

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
225	31 Mayo 1969	Decreto	Pintar disco	
226	31 Mayo 1969	Decreto	Dedicarse a efectuar inter- laciones eléctricas	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se resuelve en conceder licencia Municipal a favor del Sr. José Rodoreda Cívil, para pintar un disco de penal de prohibición con la inscripción: "Tado permanente" sito en la C/ Barcelona n.º 170 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación se resuelve en conceder licencia Municipal a favor del Sr. Bartolomé Vinyals Nuyá, para dedicarse con un operario a efectuar instalaciones de pequeño material eléctrico y sus reparaciones en edificios urbanos, con domicilio en la C/ Juan de la Cervera n.º 16 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los



arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, sego en conceder licencia Municipal a favor de Sr. Guillermo Garcia Martini, para pintar un vado permanente con rayas Rojas y Blancas, así como disponer del mismo de medidas 5 m. enfrente de su establecimiento sito en el Pº Colon nº 10 de esta Ciudad para facilitar la carga y descarga de muebles y materiales sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Liberacion Nueva en conceder licencia municipal a favor de D. Francisco Meluchon Vidal, para la apertura establecimiento dedicado a la venta al por mayor de lamparas y material electrico e instalar en letrero aplacado de 3'50 x 0'35 m. otro aplacado de 2'55 x 0'35 y otro saliente de 3 x 1 m. con la inscripcion: 1.º "Rotulos luminosos" el 2.º "Lamparas" y el 3.º "Meluchon", sito en la d. Dr. Torras y Bages n.º 57 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
229	31 mayo 1969	Decreto	Apertura establecimiento e instalar letrero	
230	31 mayo 1969	Decreto	apertura establecimiento	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de S^{ra} Rosa M^a Ramos Ollera para la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de vestidos y tocados para mujeres y niños e instalar un letrero luminoso saliente de medidas 3'20 x 0'50 m. con la inscripción: "Boutique" sito en la c/ Jose M^a Puntas n^o 25 de esta Ciudad, sin perjuicio al derecho de trazo y abiendo satisfechos los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de S^{ra} Neves Massagué Prat para la apertura de un establecimiento dedicado a

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
231	7 Juny 1969	Secrets	Joan Ramon Barba i Bonells	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

industria artesana para la construcción de barcos de madera pequeños como objetos de adorno, y en la q' barrio n.º 211 - bajos de esta Ciudad, sin perjuicio al derecho de terceros y albedno satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Se conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Comunicar a D. Joaquim Barbany Barcells que vista su instancia denunciando humedades en las paredes de su domicilio de la calle Fontanella n.º 9 de esta Ciudad producidas por infiltraciones de agua procedente del domicilio del Sr. D. Francisco Jibert domiciliado en las mismas calle Fontanella n.º 7, dicha denuncia debe dirigirse a la Fiscalía de la Tercera por ser competencia de dicho Organismo la decisión del caso presentado.

El Alcalde Actal.